Bogotá 06 de mayo 2020.

Señores:
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Bogotá

Objeto: "CONTRATAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN BIOMÉDICA Y DE SOPORTE AL PACIENTE, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1487512 DEL 04/04/2020, EN DESARROLLO DEL PLAN DE EXPANSIÓN EN CORFERIAS"

Asunto. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL

Yo Hugo German Mendivelso Ojeda, como representante legal de la compañía Hospitecnica SAS, confirmo que no estamos constituidos como consorcio o unión temporal por lo anterior no aplicamos bajo esta modalidad.

Cordialmente.

HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA
CC. 91.261.903
Represéntate Legal